



2019 - 168

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Avenida Sur de Horn Center
 Comuna o Corregimiento: Avivida Sur. Tel: ✓
 Nombre o Razón Social: Sin datos.
 NIT o Cedula: ✓
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
 Nombres: Don Fredy Morales

Con el fin de practicar inteligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política de Colombia y Decretos Municipales 400 y 401 de 2010, y Ley 1801 de 2016 en donde se pudo constatar lo siguiente: Se realizó visita atendiendo derecho de petición con Radicada # 20358 de 2019. Al momento de la visita no se evidencian vendedores informales en el espacio público se anexo Registro Fotográfico.

Favor presentarse en la carrera No. 18-55 piso 4º con la fotocopia de los siguientes documentos:

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 03 Mes: OS Año: 2019 Hora: 5:20PM

Nota: lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 258 de 2019 el cual derogó el decreto 400 y 401 de 2010

Nombre del Funcionario o Contratista: Don Fredy Morales Sin datos.
 Nombre de quien atiende la visita: C.C Derogó

